HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 563

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN RELEVAMIENTO DE LAS LOMAS DE BURRO EN MALAS CONDICIONES DE TODO EL PARTIDO DE SAN ISIDRO PARA PODER IDENTIFICAR DE MANERA CORRECTA CUALES NECESITAN REPARACIÓN.-

563

24

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 11 de noviembre 2022.-

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La preocupación de alumnos del Colegio Cardenal Copello acerca del deterioro de las lomas de burro existentes en todo el partido de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que es competencia del estado municipal las inspecciones, registros urbanos de tránsito y la colocación, mantenimiento y reparación del señalamiento vial, según el artículo 27 inciso 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que las lomas de burro que se encuentran despintadas y desgastadas ocasionan accidentes de manera diaria en el municipio;

Que su buen mantenimiento aporta seguridad tanto a los peatones como a los conductores de los vehículos;

Que la aplicación de una adecuada pintura reflectiva generaría mayor visibilidad por las noches, previniendo así los accidentes de tránsito;

Que el adecuado estado de las lomas de burro reducirían los accidentes viales y beneficiaría a los vecinos del partido de San Isidro;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien hacer un relevamiento de las lomas de burro en malas condiciones de todo el partido de San Isidro, para así poder identificar de manera correcta cuáles son las que necesitan reparación.

24

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

Artículo 2: Una vez identificadas, El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar el procedimiento necesario para su acondicionamiento.

Artículo 3: De forma.-

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por S.
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE S.

Catalina Rigatti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/11/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 17 noviembre de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 NOV 2022
Hora 10:27 hs
RECIBIDO